

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2012

Quito, 03 mayo de 2013

A la Junta General y a los Accionistas de
OVERSPEED S.A.

Quito, Ecuador

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio 2012.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

La correspondencia, libros de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria de la Junta general de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la Junta general de Accionistas no se han emitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencias a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los registros contables reflejados en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Los resultados de sus operaciones expresadas en el estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan razonablemente la situación financiera de OVERSPEED S.A. al 31 de diciembre del 2012 y están de acuerdo con las regulaciones legales y fiscales vigentes conforme a los principios de contabilidad aceptados en el país.

Atentamente,


Dmitri Filippov
Comisario
OVERSPEED S.A.

El presente informe fue elaborado en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, Cuentas Públicas y Valores, S.A. en el marco del artículo 204 del Código de Comercio.